

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 002-10

Sesión ordinaria número dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día once de mayo de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias *
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Elidio Fonseca Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* El síndico Ricardo Monge Arias se incorpora a la sesión municipal una vez pasados los 15 minutos del inicio de la misma.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinaria 089-10.
 - b. Ordinaria 001-10.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informes de la Alcaldía Municipal.
5. Mociones.
6. Atención al señor Albán Villegas Cruz.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, procede a realizar una oración.

ARTICULO 2. Discusión de las actas:

- a. Extraordinaria 089-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 089-10, a la cual no se le realizan objeciones.

- b. Ordinaria 001-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 001-10, manifiesta que en el acta en discusión en el punto de atención al señor Manuel de Jesús Ureña, no se consignó la participación del Ingeniero Mario Chaves.

Al respecto la Secretaria Municipal aclara que se consignó en la página 3, antepenúltimo párrafo, como representante de la Filial del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, en razón de que el señor no brindó su nombre.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica que en el punto de atención al señor Marcos Carazo, en la página 6, cuarto párrafo observó un error de transcripción en la palabra "cause", la cual se debe corregir por "cauce", referente a cause de un río.

De forma posterior manifiesta que en la página 8, párrafo 5 observó un error de transcripción en la palabra "abundar", la cual se debe corregir por "ahondar".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 002-10

11 de mayo de 2010

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen de Cajón.

Nombre	Cédula
Nidia Suazo Aguilar	6-0296-0697
Leivi Vargas Barrantes	6-0185-0029
Ronald Vásquez Elizondo	1-0790-0595
María de Los Ángeles Marín Rodríguez	1-0812-0914
Iván Segura Venegas	1-0991-0382

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Las Brisas de Cajón.

Nombre	Cédula
Marvin Marín Vargas	5-0174-0303
Belisario Hidalgo Chacón	1-0383-0341
Flor María Salazar Bermúdez	1-1050-0505
Francisco Ávila Prado	1-0796-0199
Luis Felipe Tames Navarro	3-0205-0712

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santo Domingo de San Pedro.

Nombre	Cédula
Roxana Hernández Cordero	1-0780-0834

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Celena Mejía Rodríguez	2-0454-0427
Teresa Zúñiga Ortiz	1-0699-0445
Vilma Valverde Salazar	1-0954-0932
Lilliam Valverde Madrigal	1-0512-0218
William Ortiz Retana	1-0432-0377

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Documentos suscritos por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 002-10
11 de mayo de 2010

- a) OFI-089-10-PAM: Gaceta N° 85 de fecha martes 04 de mayo del 2010, se publicó la Ley 8801 "Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b) OFI-090-10-PAM: Gaceta N° 84 de fecha lunes 03 de mayo del 2010, se publicó el Decreto n° 35959-MAG-MINAET, mediante el cual declaran de interés público la solución de la problemática de tenencia de la tierra en territorios rurales ocupados por campesinos y trabajadores rurales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que se toma nota.

- c) OFI-091-10-PAM: Gaceta N° 86 de fecha miércoles 05 de mayo del 2010, se publicó el Decreto n° 35906-S "Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- d) OFI-092-10-PAM: Gaceta N° 86 de fecha miércoles 05 de mayo del 2010, se publicó el Decreto N° 35933-S "Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Electrónicos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

6. Copia de nota suscrita por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Gestión Integral, Zona Brunca, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le informa la razón de ser de los nuevos sellos que serán utilizados en los planos que se tramitan en sus oficinas de apoyo técnico de agua potable (antiguamente operación y mantenimiento).

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

7. Copia de nota suscrita por vecinos de Barrio El Pocito, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde tomando en consideración los problemas que enfrenta con las lluvias, le solicitan:
- Se giren las instrucciones necesarias para que se realicen los trabajos que eviten nuevamente desastres en sus propiedades.
 - Se les colabore económicamente para cancelar los materiales y mano de obra, que se están invirtiendo para recoger esas aguas que les llegan.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 002-10

11 de mayo de 2010

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota y solicita a la Alcaldía Municipal informe sobre la respuesta que brindarán a los vecinos.

8. Documento suscrito por el señor Francisco Quirós Vargas, Presidente Asociación Escuela de Arte Generaleño, en donde se pone a disposición del Concejo Municipal para seguir colaborando con el proyecto de la Escuela de Arte de la Municipalidad, en el Complejo Cultural.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota y agradece al señor Quirós Vargas, su buena disposición.

9. Nota IE-274-2010, suscrito por la señora Kattia Villalobos Molina, Inspector Electoral a.i. Tribunal Supremo de Elecciones, en donde solicita al Concejo Municipal, informe si las obras (puentes sobre el Río Parrita, Río Savegre, Río Hatillo Viejo y Río Hatillo Nuevo), contaron con algún aporte económico, maquinaria y equipo o recurso humano de la Municipalidad de Pérez Zeledón en la habilitación o reparación de las mencionadas obras. Lo anterior como parte de la investigación preliminar relacionada con la presunta violación de algunos artículos del Código Electoral por parte de la señora Alcaldesa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita al Proceso de Hacienda Municipal, haga llegar al Concejo Municipal dentro de los próximos cinco días hábiles, certificación emitida por el funcionario pertinente, en la cual conste la información solicitada por el ente electoral.

10. OFI-0088-10-AIM suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde se refiere a la conformación de la Junta Vial Cantonal, específicamente en cuanto al cargo de Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia a la Junta Vial Cantonal a efectos de que corrijan la situación de forma inmediata.

11. Documento suscrito por el Consejo de Distrito San Isidro, a través del cual presenta informe de labores correspondiente al I trimestre del año 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota y agradece al Concejo de Distrito.

12. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Barrio Los Ángeles, en donde solicitan la pronta colocación de un semáforo frente a la bodega de Abonos Agro y otro frente al centro comercial Plaza Monte General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia al COLOSEVI, para lo que corresponda.

ARTICULO 4. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0983-10-DAM, remite consulta realizada a los señores Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre posible inhabilitación para que un funcionario municipal ejerza el cargo de regidor, al cual procede a dar lectura.

Seguidamente aclara que el ni el Código Municipal, Electoral, ni la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito prohíben que un funcionario público o municipal pueda desempeñarse como regidor municipal, externa que realizó la consulta en atención a la recomendación efectuada por la Auditoría Municipal, finalmente señala que trasladó copia a la Secretaría Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se esperará la respuesta del entre contralor.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que hace poco mantuvo una reunión en El Pocito y que se enteró de la cantidad de aguas servidas, además que notaron que reciben el cordón y caño y un alcantarillado de aguas negras que pasa por una parte del barrio, agrega que quedó muy claro con la comunidad de que se tiene que buscar una solución al tema de aguas negras, ya que hasta tanto se resuelva dicha problemática se podrá pensar en el proyecto de alcantarillado fluvial, recuerda a los vecinos que si ya interpusieron las denuncias ante el Ministerio de Salud o si ya resolvieron algo al respecto, que se comuniquen a su despacho para realizar otra reunión en el barrio, para programarles el proyecto.
3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1013-10-DAM, remite copia del oficio No. OFI-008-10-SAS, suscrito por la Licda. Lauren Salazar Fonseca del Proceso de Asesoría Social Sicológica, mediante el cual se informa sobre condición social de señora que requiere de un acuerdo del Concejo Municipal para optar por un visado por excepción.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Vivienda.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comenta sobre la nota número 9 de correspondencia, suscrita por la señora Kattia Villalobos Molina, Inspector Electoral a.i., en donde solicita al Concejo Municipal, informe sobre las obras (puentes sobre el Río Parrita, Río Savegre, Río Hatillo Viejo y Río Hatillo Nuevo), al respecto informa que los ríos citados no pertenecen al cantón de Pérez Zeledón.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la situación se trata sobre una publicación en la cual participó la señora Alcaldesa Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 002-10
11 de mayo de 2010

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0969-10-DAM, y en atención a la TRA-336-10-SSC remite para su análisis y consideración una copia del oficio No. OFI-013-10- PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en relación a la Constitución de un Órgano Director para llevar a cabo un procedimiento disciplinario en relación de hechos No. REH-001-10-AIM.

Seguidamente como explicación procede a dar lectura de la TRA-336-10-SSC.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0968-10-DAM, y en atención a TRA-199-10-SSC, en la cual el regidor David Araya Amador solicita criterio jurídico con el fin de despejar la duda acerca de si es viable o no el cobro del impuesto de bienes inmuebles a las propiedades que han quedado determinadas como parte de las zonas de alto riesgo, remite copia de la opinión jurídica No. OPJ-006-10- PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos en la cual expone ampliamente su criterio y las conclusiones del caso en mención.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a dar lectura de las conclusiones, seguidamente traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que ciertamente el Lic. Mora Cordero se apeg a la ley, pero indica que es injusto cobrar impuestos en una propiedad que se encuentre el alto riesgo, ya que en ellas no se puede hacer más que reforestar, debido a que existen prohibiciones expresas del Plan Regulador, indica que como Concejo Municipal se debe velar por los derechos de los ciudadanos, motivo por el cual se puede solicitar a los Diputados que presenten una ley que libere a los munícipes del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, en zonas declaradas en alto riesgo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que su observación será tomará en consideración.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comenta sobre la nota número 10 de correspondencia, suscrita por la señora Auditora Municipal, en donde se refiere a la conformación de la Junta Vial Cantonal, específicamente en cuanto al cargo de Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que acaba de pasar la reunión de la Junta y que la próxima esta programada hasta dentro de un mes, añade que se le puede trasladar el documento para tomar las medidas al respecto en su función de Presidenta de la Junta Vial Cantonal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 002-10
11 de mayo de 2010

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara recuerda a la señora Alcaldesa Municipal que a partir de mañana se puede tomar la decisión de nombrar al Ing. Juan Carlos Fonseca, como Director de la Junta Vial Cantonal.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que es por esa razón que no desea esperar un mes hasta la próxima reunión de la Junta.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1012-10-DAM, remite copia del OPJ-008-PST sobre recurso de apelación para apertura de camino público, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos en el cual indica que se encuentran ante un reclamo extemporáneo y por lo tanto mal formulado, ya que sobrepasa de manera sobrada los plazos legales para interponer ese tipo de impugnación y por lo tanto no resulta procedente entrar a valorar el fondo del reclamo y de esa manera es que debe de declararse dicho recurso como improcedente.

Aunado a lo anterior, indica que el Concejo Municipal debe valorar el que aún salvando esta situación de formalidad que es perfectamente legítima como argumento para declinar conocer del recurso planteado, es hábil igualmente considerar los argumentos de fondo tratados en la opinión jurídica, en la cual se han puesto en el escenario las condiciones jurídicas concretas que han de llevar en su momento al Concejo Municipal a denegar el recurso formulado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras y Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SÍNDICO OLMAN MORA, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRÍZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La entrada al Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, se encuentra en muy malas condiciones, dificultando la accesibilidad al mismo.

Mociono para que:

Se realicen gestiones necesarias mediante convenio Municipalidad-MOPT-CONAVI y se asfalte la entrada de aproximadamente cien metros".

El síndico Olman Mora Hidalgo comenta sobre el mal estado de la entrada e indica que el Director de la Institución le comentó que el anterior Concejo Municipal visitó el lugar en compañía del Diputado Alexander Mora Mora y el señor Pedro Castro; pero que los mismos no realizaron las gestiones correspondientes, motivo por el cual solicita la colaboración del Concejo para brindar una solución a dicha institución.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se trata de una situación bastante difícil; pero que la Municipalidad no puede destinar recursos de la Ley 8114 ya que es un camino privado, recuerda la reunión citada por el señor Mora, en la cual estuvo presente y en donde los señores Mora y Castro se comprometieron con la pavimentación de la calle, por otro lado recomienda analizar el tema para determinar si se puede hacer algo con aportes en especie o partidas específicas, expresa que realizará una consulta legal.

La señora Presidenta Municipal consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si puede presentar la respuesta la próxima semana?. A lo cual la señora Alcaldesa responde que tratará.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comparte que también se encontró presente en dicha reunión, aclara que el compromiso que asumió el señor Ex Diputado Alexander Mora lo cumplió, lo cual consintió en aportar ₡3 millones para el proyecto vía Asociación de Desarrollo para que la Junta Administrativa coordinara con la Asociación de Desarrollo para poder obtener el dinero vía DINADECO, agrega que el señor Mora Mora depositó los tres millones de colones.

Continúa indicando que mantuvo algunos contactos con el señor Presidente de la Junta Administrativa, a quien se le aportó el resumen de necesidades, pero después de eso desconoce lo sucedido, finalmente indica que el señor Alexander Mora si cumplió su palabra.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que espera que se pueda brindar una solución, especialmente para colaborar con las personas con necesidades especiales.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que se puede instar al propietario de la entrada para que realice los trámites de declaración de camino público, para poder intervenirlo con recursos de la Ley 8114, externa que también de una modificación se podría destinar los recursos necesarios al Concejo de Distrito para que este se avoque a realizar al menos una acera que permita el acceso a las personas con necesidades especiales.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que se debe tomar en cuenta que no solamente está sin asfaltar la entrada al Colegio Ambientalista; sino que existen muchos colegios del cantón que inclusive sus entradas son de barro, añade que como Concejo se puede reformular un proyecto para determinar cuáles son los proyectos más urgentes a nivel de centros educativos y empezar a trabajar directamente en ese tipo de proyectos.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash indica que le parece muy válida la propuesta del señor Alfaro Jara, razón por la cual le recomienda presentarla por medio de una moción, seguidamente consulta a los señores proponentes de la moción ¿si están de acuerdo en retirarla?, solicitud a la cual los mismos acceden.

El regidor Freddy Barrantes Mora señala que hace 2 meses pasó frente al hogar de ancianos, y observó pasar a un vehículo a alta velocidad, externa que posteriormente sacaron a dos ancianos con problemas de asma, indica que desconoce si está contemplado tomar en cuenta dicho trayecto de 400 metros para brindar solución a los vecinos que la pasan muy mal en época de verano.

Al ser las 6:53 p.m. se retira de su curul la regidora María Ester Madrí Picado, asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

Al ser las 6:54 p.m. se retira de su curul el regidor David Adolfo Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, comenta que se reunió con el Ing. Manuel Herrera, Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con quien conversaron con vecinos de Barrio Lourdes, informa que el día jueves tendrán una reunión para preparar el proyecto de asfaltado, e indica que gracias a Dios han logrado trabajar muy bien con el Ingeniero Herrera, además manifiesta que se logró concluir con el proyecto de asfaltado de las Juntas de Pacuar, trayecto mayor a 2 kilómetros.

También comenta sobre un proyecto en Sagrada Familia de más de kilómetro y medio, así mismo que terminaron con un trabajo en San Rafael Norte, seguidamente manifiesta que también terminaron 580 metros en Barrio San Luis, y que hoy iniciaron en Barrio San Andrés con el asfaltado de calle los Monge para continuar desarrollando lo que hace falta, agrega que en unos 15 o 22 días se harán presentes en Barrio Lourdes, primeramente arrancando con la calle frente al Hogar de Ancianos.

La señora Presidenta Municipal solicita que las referencias a notas positivas u otras inquietudes se realicen en Asuntos de la Presidencia, con el propósito de agilizar las mociones.

Al ser las 6:56 p.m. se reincorpora nuevamente a su curul el regidor David Adolfo Araya Amador.

Al ser las 6:57 p.m. se reincorpora nuevamente a su curul la regidora María Ester Madrí Picado.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA, MARIA ESTER MADRIZ Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existen en la ciudad de San Isidro de El General varios semáforos deshabilitados, siendo urgente su reubicación en los siguientes puntos:

1. Frente al Moll Monte General.
2. Barrio Boston (cruce).
3. Entrada principal a Barrio Los Ángeles.

Mocionamos para:

Solicitar a Ingeniería del MOPT el traslado de estos semáforos que están inhabilitados”.

La señora Alcaldesa Municipal informa que se cuenta con un estudio de Ingeniería de Tránsito en donde se detalla la necesidad de semáforos en varios sectores de Daniel Flores, además que en el estudio consideraron que esos eran los puntos más delicados, agrega que en el 2005 se realizaron conteos vehiculares, al igual que a finales del 2009, e indica que los semáforos no brindarán solución hasta que se realice la ampliación de los puentes.

Externa que por parte de la Administración han enviado tres notas, la última por parte del COLOSEVI en donde se enfatizó a la Ingeniera y al Ingeniero Junior Araya de Ingeniería de tránsito, su malestar con respecto a la informalidad de la Ingeniera "Sandra" de venir y apagar los semáforos o de utilizarlos en otro sector mientras después se puede hacer una inversión cuando se de la construcción de los puentes.

Manifiesta que a raíz de que no ha habido respuesta por parte de la Ingeniería de Tránsito, la Administración esta presentando un recurso de amparo ante la Sala Constitucional por la no respuesta y por la no solución de parte de la Ingeniería de Tránsito a la Municipalidad.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que para que se detallen sitios se pida un estudio a Ingeniería de Tránsito, y además que es importante que antes puedan mantener una sesión de trabajo con el Concejo Local de Seguridad Vial, con su presidente don Héctor Fallas, ya que los dueños de los semáforos es el COLOSEVI, el cual es un órgano de la Municipalidad, una Junta Directiva que toma decisiones sobre los recursos y el presupuesto de seguridad vial que se deposita a la Municipalidad por ley, reitera que es muy importante que se lleve a cabo dicha reunión respetando al representante del INS, de la Cruz Roja, Ministerio de Salud, Tránsito, Bomberos de Costa Rica, Cámara de Comercio y a su persona como representante de la Municipalidad, finalmente solicita que le ayuden con mociones para presionar sobre el tema de la reubicación de los semáforos.

La señora Presidenta Municipal consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿que ingerencia tiene COLOSEVI con Ingeniería de Tránsito?, por otro lado manifiesta que no se puede permitir que se sigan presentando muertes, solamente por no tomar decisiones.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal responde que el COLOSEVI es el Consejo Local de Seguridad Vial, un órgano de la Municipalidad, el COSEVI (Consejo de Seguridad Vial), deposita a la Municipalidad una cantidad de recursos que son administrados por el COLOSEVI, el COLOSEVI hizo una buchaca por muchos años y esa buchaca fue la que el COLOSEVI le presenta al Concejo Municipal un proyecto de demarcación de las zonas amarillas, entre otros y además la compra de unos semáforos; pero indica que es Ingeniería de Tránsito quienes señalan en que lugares se colocan, con el estudio correspondiente, finalmente manifiesta que el Consejo Local de Seguridad Vial, no han dejado de hacer lo que deben, ni han sido irresponsables.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta ser de las personas que creen en los estudios técnicos, pero indica que lo que pone en duda es precisamente los estudios técnicos que realizó Ingeniería de Tránsito para colocar los semáforos, agrega que fue una mal practica ya que los semáforos en vez de descongestionar, mas bien provocaron presas enormes, además que las áreas que decidieron hacer para parqueo generaron un caos.

Agrega que todos conocen cuales son los lugares en donde se requieren los semáforos, e indica que no se puede tener negligencia y se debe tomar una decisión que les compete, externa que respeta al COLOSEVI pero que es una decisión que el COLOSEVI debió tomar hace varios días, así mismo manifiesta que fueron \$40 millones que se invirtieron y además se perdieron, finalmente indica que el pueblo tiene una necesidad y la responsabilidad del Concejo es resolverla.

Al ser las 7:09 p.m. se retira de su curul el regidor David Adolfo Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que no se requiere ser Ingeniero ni Científico para darse cuenta del riesgo a que se exponen quienes crucen la carretera al frente de la Plaza Monte General, comenta sobre los accidentes que han ocurrido en la entrada a Barrio Los Ángeles, agrega que comprende la posición de la señora Alcaldesa Municipal ya que su visión es habilitar los puentes en donde están ubicados actualmente los semáforos, pero indica que se pueden reubicar los semáforos y posteriormente conseguir más, así mismo señala que observó el "espectáculo de muerte" que sucede en el cruce de Brasilia, y que no se explica el porqué en dicho sitio no se ubica un semáforo.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que no es posible que la tecnicidad si se aplique en Barrio Lourdes y no en Barrio Los Ángeles, agrega que le queda duda al respecto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que en el fondo la moción tiene razón, agrega que se quisiera tener semáforos en todas partes para detener el número de muertes en dicha ruta, sugiere que se reconsidere la moción en el sentido de que no diga que se quiten los semáforos y ser instalen en otro lugar; sino que solamente se mocione para que se ponga a la mayor brevedad posible semáforos en la entrada de Barrio los Ángeles y otros lugares.

Indica el regidor Alfaro Jara que hay un aspecto de mayor intensidad y es que el Concejo Municipal debe luchar para que a la carretera se le hagan las mejoras que realmente se requieren, como lo es poner en práctica lo que ya se diseñó por medio de las islas, ya que es la única forma de defensa que tiene el peatón al momento de cruzar, expresa que cree que se tiene que recurrir a un recurso de amparo ante el CONAVI para que corrija y se construyan las islas necesarias para brindar de esa forma a los peatones un poco más de seguridad a la hora de cruzar la vía y evitar así que se presenten más muertes.

Al ser las 7:14 p.m. se reincorpora nuevamente a su curul el regidor David Adolfo Araya Amador.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash expresa que es una lástima no contar con la prensa, ya que se está tratando un tema que ha estado guardado por más de tres años, recuerda que la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores ha solicitado reiteradamente semáforos, áreas de protección para el peatón, cosas mínimas que creen que están al alcance, pero que nunca han obtenido respuesta, comenta que en la carretera se han presentado más de 100 muertes, se cuenta con una cantidad exagerada de mutilados, esta roturada como velocidad máxima 40 kilómetros y en otros 25 kilómetros por hora, pero los entes correspondientes no han tomado las medidas del caso, señala que hasta vehículos de entidades públicas exceden la velocidad permitida, agrega que la carretera es una vía principal que podría servir de arteria si significara vida y progreso a la vez.

La regidora María Ester Madrí Picado solicita que se someta a votación la moción presentada, para que se utilicen los semáforos en donde corresponde, señala que le parece importante que cuando se reúna el COLOSEVI convoquen al Concejo Municipal para analizar y tomar decisiones fundamentales para el cantón.

La síndica Elvia Navarro Vargas señala que el tema tratado es angustiante y doloroso, comenta que se deben realizar gestiones que sean verdaderamente escuchadas ya que a pesar de las acciones realizadas no han recibido respuesta, siente que se deben tomar decisiones que parecieran ser abruptas pero que no lo son así, agrega que en dicha calle hay mucho abuso y se deben tomar números de placas sin importar a que institución pertenezcan para reportarlas, así mismo indica que el Concejo Municipal tiene la potestad de tomar decisiones para ordenar la situación y evitar así más dolor humano.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que votará la moción, ya que le parece que es una necesidad extrema, pero que lo que no quiere es que posteriormente se les justifique que dichos semáforos no son funcionales y no se haga nada, finaliza indicando que lo que está claro es que CONAVI puso la plata y el cantón de Pérez Zeledón puso los muertos.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que se debe mantener la moción tal y como fue presentada, e indica que comprende completamente la opinión del señor Alfaro Jara, pero es difícil esperar que CONAVI, COLOSEVI o el MOPT inviertan en la obra, agrega que no se debe esperar más.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas, María Ester Madrí Picado y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas, María Ester Madrí Picado y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas, María Ester Madrí Picado y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas, María Ester Madrí Picado y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión ordinaria No. 001-10 la señora Alcaldesa Municipal presentó documento OFI-0970-10-DAM, que es remisión de proyecto de convenio para cementado de la cuesta Cascarillo, en la Linda de General Viejo.

Que el mismo fue trasladado en esa sesión a la Comisión de Obras, sin embargo la misma se conformará hasta el día de hoy.

Que es urgente para los vecinos de la comunidad contar con el convenio firmado para la pronta ejecución de la obra.

Mociono para que:

El Concejo Municipal se avoque al conocimiento del convenio, y acuerde:

- Aprobar el Convenio de Cooperación para ejecución de obras en el Cantón de Pérez Zeledón, Construcción de Cementado en Cuesta Cascarillo, La Linda de General Viejo sobre el Camino 1-19-033,1 Etapa.
- Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar el convenio de previa cita".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión ordinaria 001-10 se conoció nota suscrita por Fundación Bibliofun, en donde solicitan autorización para realizar campaña de reciclaje en el Parque Central.

Que dicho documento fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión antes señalada.

Que a efectos de realizar los trámites que esa autorización requiere, los interesados necesitan de una pronta respuesta.

Mociono para que:

Este Concejo se avoque al conocimiento de la solicitud presentada y acuerde:

Autorizar el uso del Parque Central para la realización de una campaña de reciclaje, por parte de la organización solicitante, los días 22 de mayo, 19 de junio y 24 de julio del presente año en horario de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos, la regidora María Ester Madríz Picado se inhibe de votar y en su lugar vota la regidora Roxana Solano Gamboa.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, la regidora María Ester Madríz Picado se inhibe de votar y en su lugar vota la regidora Roxana Solano Gamboa.

5. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO, SECUNDADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRÍZ, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, QUIENES SOMENTEN A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Dado que:

- El actual Concejo Municipal recién inicia su período de administración.
- Que la naturaleza de la Administración Municipal es diversa y compleja.
- Que se requiere información básica para abordar las tareas que le compete a este cuerpo colegiado, se propone:

Solicitar a la señora Alcaldesa los siguientes informes:

- Presupuesto aprobado con las modificaciones efectuadas a la fecha.
- Inventario de las fincas e inmuebles propiedad de la Municipalidad del cantón? presentándolo con las siguientes especificaciones: No. de escritura, No. de plano, extensión, ubicación y uso que se le da. Además agregar la forma de adquisición.
- Inventario de la maquinaria, presentándolo por cantidad según tipo, estado y ubicación actual de cada una de las unidades.

- Planilla del personal de acuerdo a nombre de funcionario, puesto que desempeña, salario y funciones que le competen.
- Proyectos en ejecución. Nivel de avance. Fecha de inicio, fecha de finalización, costo y beneficios a obtenerse.

Se le solicita entregar dicha información a más tardar el 25 de mayo, en forma escrita”.

La señora Alcaldesa Municipal indica que es una lástima que ese tipo de mociones no son conversadas anteriormente con la Administración, ya que es imposible recabar dicha información en el tiempo establecido, indica que si no se reconsidera la moción tendrá que vetar el acuerdo para no incumplirlo, ya que no podría tener toda la información solicitada en tan corto período de tiempo.

Externa que en reiteradas ocasiones ha comentado sobre la necesidad de un sesión de trabajo de uno o dos días, para que cada uno de los procesos y subprocesos presenten un informe al Concejo Municipal, seguidamente comenta sobre una directriz trasladada a diferentes departamentos para que se impartan charlas a los señores Concejales, agrega que los colaboradores están elaborando exposiciones para el Concejo y espera que se le brinde la posibilidad de reunirse.

La señora Presidenta Municipal agradece a la señora Alcaldesa porque desde un principio ha ofrecido un encuentro entre los coordinadores de los departamentos y los señores Concejales, externa que ese es el sentido de la moción, ya que quieren llegar con información para poder tener un intercambio valioso con las dependencias, agrega que no se está solicitando nada extraordinario ya que todo debe estar al alcance, todo actualizado.

La regidora María Ester Madrí Picado señala que el informe sobre el inventario de las fincas e inmuebles propiedad de la Municipalidad se ha solicitado en reiteradas ocasiones, además que le preocupa la necesidad de algunas organizaciones de conocer si pueden llevar a cabo algún proyecto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que le parece muy importante que todos los miembros del Concejo manejen la información solicitada e indica que inclusive sería bonito que la señora Alcaldesa brinde información del personal por departamentos, además manifiesta que sería bueno reconsiderar el tiempo, ya que al 25 de mayo en realidad es muy poco tiempo a pesar de que la información prácticamente debe estar a la mano, agrega que la señora Alcaldesa puede señalar cuanto tiempo requiere para hacer la entrega de la información.

Por otro lado recuerda que en el año 1986 se contrató para medir el terreno en donde se ubica la Casa de la Juventud y e indica que dicho terreno a pesar de estar tan cerca no contaba con plano catastrado, escritura ni demás, añade que después en el Concejo Municipal se presentó una moción para que se suministrara toda la información de terrenos municipales, expresa que costará recopilar todos esos datos, pero que en la oficina de Catastro deben tener dicha información, además indica que es muy importante que se les indique cuales son las zonas verdes de las últimas urbanizaciones y lotificaciones que se han realizado desde hace ocho años al hoy día.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica al regidor Alfaro Jara que ese detalle esta solicitado cuando se refiere al uso de las propiedades, así mismo que cree que es un tiempo prudencial, que son informes de primera mano, que el inventario de propiedades es fundamental, aclara que lo que se está solicitando es el inventario actual, lo que hay hasta el momento.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta respetuosamente que si hay orden en el trabajo no es tan difícil, agrega que supondría que existen archivos en Catastro, añade que si es necesario reconsiderar el tiempo lo ve bien, pero que no cree que sea imposible suministrar la información, e indica que si existen propiedades que aún no estén a derecho se puede realizar una nota indicando cuales no tienen su escritura o demás.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que no se deben desgastar mucho con el tema, ya que la información solicitada es básica, señala que lo que considera que lo que se le complicaría a la Administración es sobre las propiedades municipales, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿que información tendría a mano para que se les brinde y sirva de insumo para proyectos y decisiones que el Concejo desee tomar?, finalmente solicita a los señores proponentes de la moción que se apeguen a la información que la Administración pueda brindar para poder tenerla a mano.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que hay frases que no entiende, aclara que la oficina de Catastro no solo hace eso, aclara a la regidora Obando Granados que sí hay orden y que además se ha realizado mucho esfuerzo para poner en orden el tema de las propiedades, comparte que en comunidades cuentan con terrenos en donde ni siquiera las Asociaciones de Desarrollo saben si son o no municipales.

Continúa indicando que podría brindar la información solicitada en el período de tiempo establecido, con excepción del inventario de fincas, hasta tanto se realice una encerrona y se pueda explicar todo el proceso que se ha llevado a cabo durante ocho años. Externa que deben decidir ya que si acuerdan la moción tal y como esta no se arriesgará a incumplir un acuerdo tomado por el Concejo Municipal y tendría que tomar decisiones al respecto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que ciertamente el tema de las propiedades es bastante complicado, además que se debe solicitar a la señora Alcaldesa que brinde un estudio de lo que se cuenta hasta el momento, externa que es responsabilidad del Concejo y se debe promover a nivel de organizaciones de cada una de las comunidades y de los distritos que ayuden a identificar cuáles son los terrenos municipales, seguidamente recuerda que desde el año 1986 hay un gran problema referente a las propiedades municipales, finaliza indicando que se requerirá dinero para realizar escrituras y demás.

La regidora Cira Obando Granados solicita disculpas a la señora Alcaldesa si se sintió herida con respecto a lo señalado, agrega que lo que desea es trabajar de una forma bonita en equipo y de una forma limpia, externa que en lo expresado por la señora Alcaldesa Municipal sintió como un tipo de amenaza, indica que si su frase sirvió para eso se debe tratar de disolver el asunto y continuar, por otro lado consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿cuál es el tiempo estimado que requiere para tener el informe, con la información hasta el día de hoy?

La señora Presidenta Municipal manifiesta que está de acuerdo con los compañeros, ya que se tiene que formar una comisión para el rescate del patrimonio municipal, para reconstruir parte de la historia porque muchas cosas están inciertas, agrega que no se está diciendo que es responsabilidad de la actual Administración, así mismo comenta sobre la situación del Campo de Exposiciones la cual fue usufrutuada por varios años, siendo el pueblo quien logró el traspaso de dicho inmueble para bien de la Municipalidad.

Por otro lado recuerda que los once regidores de ese momento se oponían junto con las instancias centrales y los poderes políticos máximos del cantón a que la Municipalidad recuperara dicho patrimonio, externa que esa historia no se debe olvidar, e indica que no se debe culpar a nadie; sino asumir una responsabilidad histórica.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que se quiere trabajar excelentemente e indica que requieren conocer dichos informes para saber cómo van a tomar la institución, para saber con que se cuenta y que ideas pueden aportar, externa que desean llegar a la encerrona con la información para que el equipo de trabajo municipal pueda aclarar todas las dudas, externa que la moción permitirá contar al Concejo con un espacio de trabajo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal agradece a la regidora Obando Granados por sus palabras e indica que quizás se le mal interpretó ya que la ilusión que tenían los funcionarios municipales era poder trabajar dos o tres días con el Concejo para comentarles sobre la realidad de la Municipalidad, ya que el Concejo anterior no les brindó dicha posibilidad, lo que si les dio el Concejo tras anterior quizás por lo cual trabajaron tan bien, aclara que no es una amenaza, ya que hasta ahora han realizado lo mejor y ordenadamente posible.

Agrega que el Concejo Municipal tiene que tener claro que los acuerdos municipales tienen que cumplirse, ya que una de sus funciones como Alcaldesa es ejecutarlos, motivo por el cual indica que cuando se le solicitan algunas cosas se le hace imposible, agrega que están tratando de ordenar las propiedades, empezaron con una de Daniel Flores en donde se movieron recursos de la Municipalidad para tratar de poner orden, comparte con los señores regidores que la propiedad del Colegio Técnico es propiedad municipal, así como la oficina regional del Ministerio de Salud, las del Tránsito, entre otras.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que no podría entregar la información ni en uno o dos meses, motivo por el cual solicita que le permitan entregar la información dejando lo de las propiedades para el día de la encerrona, día en el cual tratarán de tener la mayor información, motivo por la cual emitirá una directriz para que estén trabajando al respecto, agrega que con lo demás se compromete a entregarlo en dos o tres semanas.

Posteriormente manifiesta que existen estudios registrales pero no mayor información al respecto, y que se cuenta con un montón de propiedades que son de la Municipalidad, pero solo de palabra, como lo es el gimnasio de Barrio San Andrés, lugar en donde inclusive se han invertido recursos; pero que todavía esta a nombre de un particular, circunstancia por la cual es difícil recabar toda la información solicitada en la moción, finaliza indicando que no incumplirá el acuerdo e indica que en esas circunstancias se le hace muy difícil.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash expresa que en el informe puede realizar esas especificaciones, añade que puede hacer la entrega del inventario que aunque no este completo servirá, externa que también quieren la encerrona; pero que antes desean conocer el informe.

El regidor David Adolfo Araya Amador hace mención al control interno e indica que dicha ley es más que clara, además que el Concejo es el responsable de velar por el cumplimiento del control interno, al igual que la Auditoría quien también es la encargada de velar por dicho control, finaliza indicando que se debe ordenar para evitarse problemas legales.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando, secundada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando, secundada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando, secundada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando, secundada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS MARIA ESTER MADRÍZ Y KEMLY JIMENEZ, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El 21 de agosto del presente año se cumplen 100 años de la llegada de los primeros pobladores al Valle de El General.

Que este acontecimiento tiene enorme trascendencia histórica para nuestro cantón.

Un grupo de estimables generaleños se han dado a la tarea de realizar toda una programación para celebrar este magno evento, en el cual debe estar vinculado el Gobierno Local.

Servirá esta ocasión para dar a conocer más a nuestra historia y fortalecer los valores que trajeron consigo estos grandes hombres y mujeres, como fueron el trabajo, la lucha y solidaridad, base angular en la formación de nuestro querido cantón.

Mocionamos para que:

En la modificación presupuestaria a realizarse el mes de junio, se incluya una partida de ₡800.000,00 (ochocientos mil colones exactos), a fin de apoyar económicamente este evento de una forma más significativa.

Asimismo convocar a las estimables personas que han puesto en marcha esta gran celebración, para que presenten a este Concejo Municipal el programa de actividades a realizarse”.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la Administración debe realizar el esfuerzo para determinar de donde obtener los recursos para el evento, añade que el evento es muy importante y que llena de orgullo a todos, pero indica que se debe tener mucho cuidado con ese tipo de mociones, e indica que le gustaría que la Comisión de Hacienda y Presupuesto conozca sobre los presupuestos municipales, ya que para destinar recursos antes se debe determinar si se cuenta con los recursos necesarios.

Seguidamente expresa que ochocientos mil colones no es un monto inaccesible para la Municipalidad, pero que espera que en un futuro no sean montos mayores y pongan a la Administración entre *"la espada y la pared"*, recuerda que existe un POA, con metas que se deben cumplir, informes por enviar a la Contraloría con respecto a dichas metas y que para modificar recursos también hay que modificar las metas, ya que existe un presupuesto aprobado para diferentes metas. Finalmente indica que pueden contar con toda la anuencia y sensibilidad de la Administración Municipal para colaborar con el evento.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las modificaciones presupuestarias e indica que necesitan contar con la propuesta de modificación con dos días de anticipación, seguidamente se refiere a la responsabilidad de asignar recursos públicos, comparte que le sorprendió enterarse de que el presupuesto de la Comisión de Asuntos Culturales se gastó en dos meses conociendo las actividades macro del cantón, agrega que se gastaron prácticamente diez millones de colones en dos meses, externa que están pendientes actividades como lo son la semana cívica, los 100 años del cantón, entre otros.

El regidor David Adolfo Araya Amador sugiere que se solicite a los organizadores de la actividad de los 100 años de la llegada de los primeros pobladores al Valle de El General, que incluyan a personeros de la Municipalidad en dicha comisión y que de ser posible la coordine.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal responde que efectivamente el grupo lo ha solicitado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras María Ester Madrí Picado y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras María Ester Madrí Picado y Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por las regidoras María Ester Madrí Picado y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando, secundada por las regidoras María Ester Madrí Picado y Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRÍZ PICADO, SECUNDADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, QUIENES SOMENTEN A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Dado que el distinguido señor Ramiro Barrantes Elizondo, quien además de haber ejercido múltiples cargos públicos y de haber efectuado un aporte invaluable al desarrollo de nuestro cantón fue el primer generaleño que nos representó en la Asamblea Legislativa, en sesión ordinaria N° 157-09 hubo acuerdo definitivamente aprobado de denominar el Edificio Municipal con su nombre.

Se le solicita a la señora Alcaldesa proceder con lo correspondiente para ejecutar dicho acuerdo en un período máximo de 30 días hábiles".

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal comenta que el año pasado la Contraloría General de la República solicitó a todas las Municipalidades que realizaran un rebajo de egresos para no cerrar con déficit debido a la crisis, comparte que la Municipalidad debió realizar un rebajo de 100 millones de colones, además que se realizó un presupuesto extraordinario al igual que todas las municipalidades del país recortando muchos rubros.

Continúa indicando que hay una propuesta del Ministerio de Cultura de Pérez Zeledón, en la cual pintores de la zona están dispuestos a participar en un diseño que no sea a manera de placa, sino unas pinturas, motivo por el cual se solicitó un boceto el cual se va a elegir entre personas que se consideren conocedoras del arte, escogidos por la Comisión de Cultura, manifiesta que tratará en la próxima semana presentar un informe más detallado, e indica que se debe hacer una modificación, ya que no se cuenta con los recursos.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash señala que se debe cumplir con los pendientes que tiene el cantón, e indica que no se puede dejar de lado un acuerdo que tiene casi 10 años, motivo por el cual manifiesta que se debe agilizar y buscar opciones para cumplir honrando la memoria de destacadas personas.

La regidora Maria Ester Madriz Picado manifiesta que le parece magnifico lo señalado por la señora Alcaldesa Municipal, con respecto a que en lugar de realizar una placa de metal se realice una obra hermosa, mucho más simbólica.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madríz Picado, secundada por el regidor Geinier Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madríz Picado, secundada por el regidor Geinier Alvarado, se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madríz Picado, secundada por el regidor Geinier Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madríz Picado, secundada por el regidor Geinier Alvarado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA Y MARIA ESTER MADRÍZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, QUIENES SOMENTEN A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Don Alfonso Hidalgo Quesada enriqueció no sólo la vida de este cantón; sino la del país mismo. Su aporte musical trascendió las fronteras del cantón, incluso las de Costa Rica.

En sesión ordinaria 164-09 se tomó acuerdo definitivamente aprobado para designar con el nombre Alfonso Quesada Hidalgo al Complejo Cultural propiedad de esta municipalidad.

Se le solicita a la señora Alcaldesa proceder con lo correspondiente para ejecutar dicho acuerdo en un período máximo de 30 días hábiles".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña y María Ester Madríz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña y María Ester Madríz Picado, se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña y María Ester Madríz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Fernando Umaña y María Ester Madríz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash somete a consideración de los señores regidores una modificación en la agenda a efectos de atender al señor Albán Villegas Cruz.

SE ACUERDA: Realizar una modificación en la agenda para atender al señor Villegas Cruz, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Atención al señor Alban Villegas Cruz.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que el señor Villegas llegó muy joven al cantón, se desempeñó en el campo educativo, formó su familia con una dama muy bella, además que es hermano del señor Olger Villegas, un escultor de renombre internacional.

El señor Villegas Cruz comenta que ha venido algunas veces a solicitar ciertas cosas que necesita el cantón, agrega que espera que ahora que inicia el nuevo Concejo Municipal se agilicen los trámites, como lo es la reubicación de los semáforos, por otro lado recuerda que en determinado momento solicitaron que se dragara el río San Isidro, pero que después de realizar los estudios no hicieron las gestiones correspondientes, creció el río y provocó grandes pérdidas.

Seguidamente comenta sobre el monumento a la madre, e indica que es el segundo existente en América, en honor al ser más querido, la madre, señala que es una obra de un escultor excelso del país, Manuel Zúñiga Rodríguez, además que es una obra monumental e invaluable, añade que la escultura se montó sobre otro monumento, una esfera precolombina, lo cual multiplica el valor de la obra.

Continúa indicando que lastimosamente el estado actual de dicha obra da pena, que inclusive los extranjeros se muestran asombrados del abandono en que se encuentra tan bello monumento, indica que el parque en el que se encuentra esta cerrado con unas laminas de zinc y que inclusive en una visita a la Municipalidad la señora Alcaldesa Municipal le indicó que había encomendado a unos ingenieros municipales la elaboración de un proyecto para mejorar el lugar, pero señala que de eso hace más de un año y no se ha realizado nada al respecto

Agrega que el monumento debe reubicarse en un lugar más adecuado para que no se siga deteriorando, indica que inclusive se podría ubicar en un espacio, al costado del Mercado Municipal en donde se ubica un monumento al Club de Leones o inclusive en el parque central, manifiesta que si no fuera posible en los lugares mencionados se podría buscar en un espacio municipal.

Así mismo, señala que también se debe pensar en el monumento al pionero generaleño, ya que en otro tiempo algunos señores realizaron las gestiones correspondientes para que San Isidro de el General tengan un monumento, inclusive señala que hace algunos años en una tienda se exhibió una maqueta y que inclusive los niños de la escuela recolectaron dinero, el cual fue "*robado por unos jefes de educación*", externa que nunca se supo que se hizo el dinero que recolectaron los niños, además comenta que cuando se hizo el presupuesto para hacer el monumento al pionero generaleño se encontraron las arcas vacías, motivo por el cual la Municipalidad decidió colocar una placa que se ubica fuera del edificio, al respecto señala que no esta de acuerdo con las placas ya que las mismas son hurtadas con mucha facilidad para venderlas como chatarra.

La señora Kemly Jiménez Tabash agradece al señor Alban Villegas por el trabajo que ha venido promoviendo y por preocuparse por las obras tan importantes que pertenecen a todos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comenta que sería bonito que se declare el espacio que se encuentra a un lado del Mercado Municipal como la placita de los reconocimientos y trasladar el monumento a la madre hasta ese sitio, en donde inclusive se contaría con la vigilancia del oficial de seguridad, externa que en el parque se presenta mucha delincuencia y podrían hacer daño al monumento, indica que el monumento es de mucho honor para los generaleños.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que es un amante de la cultura en general, indica que el monumento a la madre se vería bonita en el parque central, señala que inclusive ha pensado en adornar con estatuas no solamente el centro de San Isidro; sino todo el cantón, seguidamente brinda un agradecimiento al señor Albán Villegas y le señala que puede contar con su apoyo.

La regidora Cira Obando Granados insta a sus compañeros a tomar en cuenta las palabras del señor Villegas Cruz, e indica que realmente duele ver el estado deplorable en que se encuentra el monumento a la madre, finaliza indicando que se debe hacer un esfuerzo para resolver la situación de dicho monumento.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que se debe hacer un esfuerzo por el monumento a la madre, añade que según estudios realizados el 66% de la actividad del mundo entero recae sobre las mujeres, porque tienen muchos roles, entre ellos son madres, trabajadoras, se desempeñan como Gobernantes del país, de los cantones, tienen una gran capacidad, manifiesta que es una lástima que el monumento se encuentre en malas condiciones.

Así mismo señala que el parque central tiene un respaldo simbólico como lo es la Catedral, un símbolo religioso muy importante para el cantón, además que el Edificio Municipal se encuentra cerca, razón por la cual indica que sería bueno ubicar el monumento a la madre en el parque central para embellecer y honrar la memoria de las madres, finaliza indicando que de ser necesario el cantón estaría dispuesto a colaborar económicamente para el traslado del monumento.

La regidora María Ester Madrí Picado se expresa maravillada por las palabras del regidor Umaña Salas e indica que efectivamente si es necesario aportar dinero se haría, ya que es urgente, posteriormente agradece al señor Villegas Cruz por su tolerancia.

El regidor David Araya Amador agradece al señor Villegas Cruz por preocuparse siempre por la cultura y por el bienestar del cantón, finaliza indicando que se debe brindar una solución.

La señora Presidenta Municipal brinda un agradeciendo a todos los señores Concejales por su buen comportamiento y además por el respeto mostrado, así mismo agradece a la señora Alcaldesa Municipal por la disposición mostrada.

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El monumento de la Madre se encuentra en estado de deterioro.

Que el valor de dicho monumento es incalculable.

Se mociona para trasladar dicho monumento al Parque Central de San Isidro.

Se solicita a la señora Alcaldesa efectuar los trámites respectivos para hacer efectivo dicho traslado en un plazo de 60 días hábiles".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que se debe tomar en cuenta la restauración del monumento, así mismo señala que el cantón cuenta con bastantes escultores que estarían interesados en colaborar con el embellecimiento del monumento.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal señala que tomando en cuenta que el arte es el ámbito del regidor Araya Amador y aprovechando que conoce a muchos escultores le solicita colaboración, ya que hace aproximadamente cinco meses esta realizando gestiones ante el Museo Nacional y no ha sido posible que se le asigne un escultor, seguidamente solicita colaboración al regidor Araya Amador para que alguno de sus conocidos pueda reparar el monumento, comparte que un escultor Alajuelense cotizó la restauración en aproximadamente ocho millones de colones, indica que si el regidor Araya conoce a algún escultor que pueda restaurar el monumento la Administración se lo agradecería mucho.

El regidor Araya Amador expresa que el escultor Gibran Tabash, es una persona conocedora y que trabaja con diferentes superficies y materiales, además que cuenta con la experiencia necesaria, además indica que se le ayudaría a engrandecer su currículum ya que eso es lo que necesita un artista, seguidamente comparte que el anterior Concejo Municipal permitió al señor Tabash hacer una escultura en fibrocemento sobre el anfiteatro del parque, señala que la obra consiste en una yunta de bueyes con su respectiva carreta, finalmente señala que el Escultor puede colaborar y no cobrar un alto costo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita al regidor Araya Amador que subministre la información a la señora Alcaldesa Municipal, así mismo señala que si alguien conoce a alguien que pueda colaborar que por favor lo haga saber a la Alcaldía Municipal.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se deben nombrar dos representantes para que participen en la Asamblea de representantes de las Municipalidades, que realizará el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la cual se realizará el día viernes 04 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Hotel Herradura, motivo por el cual propone a los regidores David Adolfo Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán.

Seguidamente una vez aceptado por los señores regidores, la señora Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales que los señores Araya Amador y Alvarado Guzmán, sean los representantes ante la Asamblea de representantes de las Municipalidades, que realizará el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

SE ACUERDA: Nombrar a los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán, como representantes ante la Asamblea de representantes de las Municipalidades, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Posteriormente en atención a solicitud realizada por el regidor David Araya Amador, la señora Presidenta Municipal solicita que se coordine con la señora Alcaldesa el transporte para el día viernes 04 de junio de 2010.

2. Seguidamente la señora Presidenta Municipal manifiesta que se debe nombrar al representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, razón por la cual propone a la regidora Cira Obando Granados, e indica que si algún otro regidor esta interesado que por favor lo manifieste.

De forma posterior no habiendo interesados y una vez aceptado por la regidora Obando Granados, la señora Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales que la regidora Obando Granados, sea la representante ante la Junta Vial Cantonal.

SE ACUERDA: Nombrar a la regidora Obando Granados como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. La señora Presidenta Municipal, indica que debido a un error material en la sesión anterior no realizó la conformación de comisiones, agrega que se ha asesorado al respecto y que se le indicó que solamente los regidores propietarios forman parte de las comisiones permanentes y que los regidores suplentes, síndicos, funcionarios municipales y la sociedad civil pueden participar en las comisiones pero en calidad de asesores.

Seguidamente indica que serán nueve los regidores que participarán de pleno en las comisiones permanentes y señala que aunque conoce que algunos tendrán recargado el trabajo, se deben sentir parte del trabajo municipal, externa que le gustaría que los medios de prensa también cubran el trabajo de las comisiones, debido a la importancia del trabajo que se lleva a cabo en las mismas en donde se tiene mucha responsabilidad.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que comprende que la señora Presidenta Municipal tiene la mejor intención; pero solicita a la misma un receso para analizar lo establecido el Código Municipal, e indica que por experiencia y operacionalidad lo adecuado es que los regidores suplentes participen formando quórum en las comisiones.

La señora Presidenta Municipal, señala que puede decretar el receso para que se asesoren, pero que mantiene su posición, ya que desde que recibió la capacitación impartida por el IFAM se ha dado a la tarea de realizar las consultas pertinentes.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que los señores del IFAM son asesores, además que sus opiniones no son vinculantes, ya que su labor es orientar, añade que si un abogado del IFAM dice algo se debe poner a discusión, ya que no son un poder vinculante de la República, externa que una opinión que sí es vinculante y que se debe obedecer es la emitida por la Procuraduría General de la República, la Sala Constitucional o la jurisprudencia que emane los Tribunales del país.

Continúa indicando que para cambiar la costumbre de que los regidores suplentes formen parte de las comisiones, se requiere de un pronunciamiento, comenta que cuenta con un pronunciamiento de la Procuraduría en donde se indica que los señores síndicos no forman parte del Concejo Municipal, manifiesta que el Concejo Municipal esta formado por los regidores propietarios y suplentes, además que los suplentes tienen voz sin voto, externa que en el mismo pronunciamiento se establece que los regidores tienen plena potestad como regidores, razón por la cual indica que se cuenta con el Lic. Juan José Mora, quien es un experto municipalista reconocido en el país, y que una evacuación sobre el tema sería útil, así mismo manifiesta que se puede elevar la consulta ante la Procuraduría.

La regidora María Ester Madrí Picado señala que en las comisiones en caso de ausencia de un regidor propietario, asume el suplente y que de no estar incluidos en la misma se complicaría el asunto, agrega que se podría elevar consulta ante la Auditoría Interna, finalmente manifiesta que entre los abogados del IFAM existen discrepancias al respecto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que el artículo 49 del Código Municipal es el que se refiere a la integración de las comisiones y en donde se da la potestad conjuntamente con el artículo 34 del mismo código, seguidamente procede a dar lectura del comentario del artículo 49, así mismo procede a dar lectura del punto 5.3, correspondiente a las comisiones del Manual del Regidor, e indica que el asunto esta muy claro.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash reitera que se ha asesorado al respecto, además que consideró conformar las comisiones por diferentes fracciones y sin duda abriendo el espacio para que se inviten a personas interesadas, para que colaboren y puedan aportar ideas.

El regidor Fernando Umaña Salas sugiere a la señora Presidenta que el día de hoy conforme las comisiones y que una vez evacuada la consulta se amplíe las comisiones con regidores suplentes, síndicos y miembros de la sociedad civil.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que sería importante que se incluyan los compañeros, ya que tienen mucha capacidad y les ayudarían en su labor.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que también desea ver a los señores regidores suplentes y síndicos participando activamente.

El regidor David Araya Amador manifiesta que se puede hacer consulta al Tribunal Supremo de Elecciones, consultar al Asesor Legal Municipal para que una vez emitida su opinión se eleve a la Procuraduría General de la República, para que definan la situación, así mismo indica que se puede interponer un recurso de amparo.

Seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal que le indique en donde leyó el criterio, con respecto a que solamente los regidores propietarios pueden formar parte de las comisiones permanentes.

Al respecto la señora Kemly Jiménez Tabash señala al regidor Araya Amador que no se debe complicar pensando en un recurso de amparo, además que esta en la mejor disposición, agrega que no esta negando el derecho a la participación, posteriormente procede a dar lectura de un párrafo del documento C-303-2009 dirigido a la Secretaria Municipal de Barva, firmado por el Dr. Fernando Castillo Víquez, Procurador Constitucional, el cual señala:

"Los regidores suplentes no pueden ser miembros de las Comisiones Permanentes, salvo cuando sustituyan a los regidores propietarios".

Externa que el documento queda a disposición para que lo puedan analizar.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que le preocupa mucho que en el Código Municipal se señale algo y que el señor Procurador señale lo contrario, solicita que se nombren las comisiones y que posteriormente se resuelva.

La señora Presidenta Municipal, procede con el nombramiento de las comisiones.

Comisiones del Concejo Municipal Período 2010 -2011

Comisiones Permanentes

- Asuntos Sociales**

Nombre y puesto de los integrantes.
Cira Obando Granados Coordinadora
David Araya Amador Representante propietario P.U.S.C.

- Gobierno y Administración**

Nombre y puesto de los integrantes.
María Esther Madriz Picado Coordinadora
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

- **Asuntos Jurídicos**

Nombre y puesto de los integrantes.
Manuel Fernando Alfaro Jara Coordinador
Representante propietario P.U.S.C.
Geinier Alvarado Guzmán

- **Hacienda y Presupuesto**

Nombre y puesto de los integrantes.
Kemly Jiménez Tabash Coordinadora
Wilberth Ureña Bonilla
María Ester Madriz Picado.

- **Obras Públicas**

Nombre y puesto de los integrantes.
Fernando Umaña Salas Coordinador
Cira Obando Granados
Kemly Jiménez Tabash

- **Asuntos Ambientales.**

Nombre y puesto de los integrantes.
Geinier Alvarado Guzmán Coordinador
Fernando Umaña Salas
Kemly Jiménez Tabash

- **Condición de la Mujer y Asuntos Culturales.**

Nombre y puesto de los integrantes.
Wilberth Ureña Bonilla Coordinador.
David Araya Amador
Geinier Alvarado Guzmán

Una vez integradas las comisiones la señora Presidenta Municipal solicita a los señores coordinadores fijar la fecha para la primera reunión, para que establezcan el plan de trabajo, además solicita que en dicho plan se establezca claramente el cronograma de trabajo, para que los participantes puedan acomodar sus agendas. Así mismo solicita que 48 horas antes de la sesión municipal entreguen en la Secretaría los dictámenes de comisión para que todos puedan conocerlos antes de votarlos, además solicita que cada mes realicen una pequeña crónica del proceso que desarrollan.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere a la conformación de las comisiones e indica que el Concejo esta formado por 6 fracciones, añade que en la Comisión de Obras Públicas quedaron dos miembros del Partido Liberación Nacional, además agrega que en las comisiones se debe aprovechar el conocimiento de cada quien, por el bien del Concejo Municipal, externa que en su caso se le designó como Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, lo cual no es su campo, además señala que por esa razón debería de trasladar todo lo que ingresa a la Asesoría Jurídica, ya que no le quedaría opción.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que ninguno de los regidores cuenta con formación jurídica, motivo por el cual pensó en el regidor Alfaro Jara quien ha sido miembro del Concejo durante tres períodos y conoce la tramitación, por otro lado señala que la gente siente insatisfacción ya que los acuerdos no se cumplen, no se da seguimiento.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez secunda lo expresado por el regidor Alfaro Jara e indica que al igual le preocupa que se dividieran las comisiones, siendo 6 fracciones, y que su representada ni siquiera esta a cargo de alguna de las comisiones, indica que le preocupa pensar que en comisiones como por ejemplo Hacienda y Presupuesto, y Obras en las cuales posee conocimiento no se le asignara participación.

La señora Presidenta Municipal da la razón al regidor Fonseca Sánchez, por otro lado manifiesta que la señora Alcaldesa formará parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo señala que trató de hacer un balance, pero que son varias las fracciones, finalmente indica que dentro de un año se podrán cambiar los miembros de las comisiones.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que la señora Presidenta Municipal expresa que con tantas fracciones es difícil estar en todas, pero que en muchas se repite mucho el Partido Liberación Nacional, señala que no le interesa coordinar ninguna comisión, además que ha venido con una disposición muy clara, a trabajar, pero que si no se le da el espacio en donde poder trabajar y aportar mas, casi diría que se pueden dejar la administración para el Partido Liberación Nacional.

El regidor David Adolfo Araya Amador hace un llamado a la reflexión, indica que las comisiones no son órganos de control político, por otro lado agradece a la señora Presidenta por nombrarle en la Comisión de Cultura y Comisión de la Mujer, pero que le sorprende que tratándose de una comisión de la mujer no se incluyera a ninguna y se conformara por tres hombres, externa que no tiene la sensibilidad suficiente para saber los problemas que aquejan a las mujeres, además indica que en la Comisión de Cultura si podría aportar un poco más, aunque su campo son los números, finaliza indicando que espera que el trabajo del Concejo no se vea afectado por la conformación de las comisiones.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 002-10

11 de mayo de 2010

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que conoce que el nombramiento de las comisiones compete a la Presidencia Municipal, pero señala que desconoce si también le compete designar al coordinador.

La señora Presidenta Municipal expresa que pueden hacer las consultas, ya que se esta en un proceso de aprendizaje y que se puede rectificar, por otro lado se refiere a la comisión de cultura y de la mujer, e indica que no se debe excluir que los hombres también tengan conocimiento sobre la condición de las mujeres, finaliza indicando que se debe ser positivos, además que se debe asumir el reto y que es un proceso en que todos van a aprender.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal